



¡No más violencia contra la mujer!



© AI

La Declaración Universal reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Cada vez, en los informes aparecen violaciones de derechos humanos cometidas específicamente contra las mujeres o las repercusiones que tienen sobre ellas, haciendo invisible así la realidad de millones de mujeres en todo el mundo.

La discriminación en función de género es la forma en que todas las sociedades del mundo asignan distintas funciones, actitudes, valores y relaciones a las personas según sean hombre o mujeres.

La violencia contra las mujeres es probablemente la violación de los derechos humanos más universal de cuantas se producen en la actualidad. Está presente en todas las sociedades del mundo, sea cual sea su sistema político o económico. No diferencia culturas, religiones, clases sociales o etnias. Las estadísticas muestran que en ningún rincón del planeta los derechos humanos de las mujeres son garantizados plenamente.

Qué es A.I.	1
Introducción	2
Objetivos, nivel educativo, temporalización	3
Estereotipos: orígenes de la discriminación	5
Discriminación en el ámbito económico y cultural	5
Discriminación en el ámbito económico y político	5
Violencia contra las mujeres y Derechos Humanos	6
Discriminación y violencia contra las mujeres	7
Colectivos con desventajas específicas	7
La mujer en el ámbito de la publicidad	8
La mujer en el ámbito de los videojuegos	8
La mujer en el ámbito de los videojuegos	8
La mujer en el ámbito de la educación	10
Defensoras de los derechos humanos	12
Marco normativo	15
Recomendaciones A.I.	17
¡Actúa! Casos reales de apelación	18
Direcciones de interés	22
Filmografía	23
Bibliografía infantil	25
Actividades didácticas Educación Primaria	26
Actividades didácticas Secundaria y Bachillerato	33
Actividades didácticas Educación de Adultos	57



1- ¿QUÉ ES AMNISTÍA INTERNACIONAL?

Amnistía Internacional es una organización que desde 1961 trabaja en todo el mundo por la defensa de los derechos humanos, independiente de cualquier gobierno, ideología política o credo religioso.

La información veraz es el fundamento del trabajo de Amnistía Internacional. Gracias a esto, se ha convertido en una organización con gran credibilidad y reconocimiento.

Amnistía Internacional es económicamente y políticamente independiente. No recibe fondos de gobiernos ni partidos políticos. Es una organización que se financia con las aportaciones de socios/as y simpatizantes. Las cuentas de la organización son objeto de una auditoría externa y otra interna.

Objetivos:

Realiza labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra la integridad física y mental, la libertad de conciencia y de expresión y a no sufrir discriminación, en el contexto de su trabajo de promoción de todos los derechos humanos.

Las personas que apoyamos Amnistía Internacional formamos una comunidad global de defensores de los derechos humanos para:

- Combatir la discriminación que sufren millones de personas, especialmente las mujeres y las niñas.
- Luchar contra la tortura y la pena de muerte.
- Trabajar para poner en libertad a muchos presos y presas de conciencia y defendemos la libertad de expresión.
- Trabajar por los derechos humanos de las personas que viven en conflictos armados
- Luchar contra la impunidad
- Denunciar la vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales
- Trabajar por los derechos de personas refugiadas, desplazadas internas y migrantes.

Amnistía Internacional y la EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

La educación va más allá de un cúmulo de conocimientos. La importancia que tiene la educación no sólo en la formación integral de menores, sino en su faceta social, es indudable. Desde su origen, Amnistía Internacional ha trabajado sobre el derecho a la educación mediante la actuación concreta en favor de las personas implicadas en la educación: menores, padres y madres, docentes, y otros colectivos sociales como sindicatos o grupos religiosos. Asegurar su libertad de expresión y de conciencia y trabajar para que estos colectivos no sean perseguidos, detenidos, o torturados es un primer paso para que puedan llevar a cabo su importantísima labor.

El trabajo por los derechos humanos debiera implicar a todos los sectores sociales: educadores y educadoras, padres y madres, jóvenes, juristas, educadores sociales, sindicalistas, etc. en la convicción de que **los derechos humanos son algo demasiado importante para dejarlo sólo en manos de los gobiernos.**

Ciertos colectivos, como por ejemplo los que realizan labor educativa, son especialmente importantes para profundizar en la reflexión de estas ideas. Le ofrecemos estos materiales para que sensibilice a otras personas y les transmita la importancia de estos derechos y de su respeto, la importancia de exigirlos, no sólo para sí, sino para todos los seres humanos, la importancia de implicarse activamente en esta lucha. Puede además solicitar información sobre los casos en los que trabajamos en la actualidad y realizar apelaciones por ellos.

2. INTRODUCCIÓN

La Declaración Universal reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Cada vez, en los informes aparecen violaciones de derechos humanos cometidas específicamente contra las mujeres o las repercusiones que tienen sobre ellas, haciendo invisible así la realidad de millones de mujeres en todo el mundo.

La discriminación en función de género es la forma en que todas las sociedades del mundo asignan distintas funciones, actitudes, valores y relaciones a las personas según sean hombre o mujeres.

La violencia contra las mujeres es probablemente la violación de los derechos humanos más universal de cuantas se producen en la actualidad. Está presente en todas las sociedades del mundo, sea cual sea su sistema político o económico. No diferencia culturas, religiones, clases sociales o etnias. Las estadísticas muestran que en ningún rincón del planeta los derechos humanos de las mujeres son garantizados plenamente.

Se calcula que una de cada tres mujeres en el mundo ha sido golpeada, obligada a mantener relaciones sexuales o sometida a algún otro tipo de abusos a lo largo de su vida.

Queremos resaltar el trabajo de las mujeres que defendiendo los derechos humanos no solo para ellas sino para toda su comunidad, incluso poniendo en riesgo su propia vida, han constituido, a lo largo de la historia y en la actualidad, un pilar fundamental en el avance social. Incluimos un capítulo especialmente dedicado a estas "mujeres imprescindibles". Aunque ciertamente mucho se ha avanzado en estas últimas décadas, todavía queda muchísimo por hacer. Creemos que no hay que ahorrar esfuerzos para, desde la óptica de la educación, hacer todo lo posible para explicar las causas de la discriminación y luchar contra ella, es decir, para concienciar sobre cuestiones de género: **comprender las limitaciones a las que mujeres y hombres están sometidos a causa de los prejuicios inherentes a la definición de su género.**

AGRADECIMIENTOS

Desde aquí un reconocimiento a todas las personas que han colaborado en este material, pero queremos expresar un agradecimiento especial a: Enrique Javier Díez Gutiérrez, de la Universidad de León por el estudio sobre los videojuegos al que hacemos referencia y que nos ha sido de gran utilidad, al grupo de Sevilla, a la Sección de Bélgica Amnistía Internacional, a nuestra compañera y amiga Elena García Oliveros y al sindicato CGT.

Por otro lado, señalar que Amnistía Internacional no comparte necesariamente las opiniones vertidas por personas ajenas a la organización.



Actividades Pedagógicas

Actividades de
Educación de
Personas
Adultas



TODAS LAS ACTIVIDADES PARA BACHILLERATO PUEDEN SER UTILIZADAS PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

ESCENAS FIJAS

Objetivo: Analizar y reflexionar sobre la discriminación mediante una situación personal en que alguna de las personas que participan se haya sentido discriminada.

Material necesario: ninguno.

Desarrollo:

Formar grupos entre los y las participantes y pedirles que cuenten a sus grupos una historia de un momento en que se sufrieron discriminación a causa de un rasgo de identidad.

Una vez contada las historias, se elegirá una para narrarla al resto. Pedirles que componga una escena fija para representarla. La persona que contó la historia será el encargado de diseñar la escena y debe incluirse en ella pero sin representar su papel. Cada grupo mostrará su escena al resto. Una vez iniciada, contará hacia atrás de 5 a 1, y que cuando llegue al 1 el grupo se quedará formando una escena inmóvil. A continuación se formularán preguntas del tipo:

- ¿Qué ven? ¿A quién se está discriminando? ¿Por qué? ¿Cómo se siente?
- ¿Quién es el opresor o la opresora? ¿Cómo se siente?
- ¿Cuáles son las reacciones de los otros personajes o espectadores de la escena?
- ¿Cuáles son los sentimientos de los otros personajes o espectadores de la escena?
- ¿En qué escenas la opresión procedía de prejuicios personales y en cuáles de prejuicios institucionalizados? ¿Existen diferencias?
- ¿Cuál es la importancia del concepto de poder en cada una de las situaciones?

PRUEBA “SEXO Y GÉNERO”

Objetivo: Analizar y reflexionar sobre la discriminación, qué cuestiones se refieren al sexo y cuáles al género.

Material necesario: preguntas sobre sexo o género adjuntas.

Desarrollo:

Preguntar a los participantes cuál es la diferencia entre los términos «sexo» y «género». Pedir al grupo que comente brevemente las opiniones aportadas. Subrayar la visión de Amnistía Internacional (página siguiente) Dejar tiempo a los participantes para que escriban las definiciones o entréguelas en papel. Leer las frases. Los participantes tendrán que decidir si la frase sirve para describir el «sexo» o el «género». Si hace referencia al sexo se levantarán del asiento. Si la hace al género, se quedarán sentados. Lea las frases siguientes y deje tiempo para que los grupos las comenten. Se comentan en grupo y se escriben en el tablero los principales puntos.

Se debate sobre cuestiones como:

- ¿Le han sorprendido algunos de los enunciados?
- ¿Todas las personas del grupo eran del mismo parecer?
- ¿Hubo desacuerdo? ¿Se pudo solucionar el desacuerdo?
- ¿De qué forma varían las funciones de género con arreglo a las diferencias de edad, clase, raza, cultura y periodo histórico?
- ¿Cómo varía la forma en la que las mujeres de diferentes países experimentan el poder y la opresión?

PRUEBA DEL SEXO Y EL GÉNERO

DEFINICIÓN DE SEXO Y GÉNERO

La palabra **género** hace referencia a los atributos y oportunidades sociales asociados al hecho de ser hombre o mujer y a las relaciones entre hombres y mujeres y niñas y niños, así como a las relaciones entre mujeres y entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones los define la sociedad y se aprenden en los procesos de socialización.

Por el contrario, la palabra **sexo** alude a las características biológicas de ser mujer o varón.

¿Sexo o género?

- o Las mujeres dan a luz; los hombres no. (S)
- o Las niñas son amables y cautas; los niños, duros y audaces (G)
- o En muchos países, las mujeres ganan el setenta por ciento de lo que ganan los hombres (G)
- o Las mujeres pueden amamantar a los bebés; los hombres tienen que utilizar un biberón (S)
- o Las mujeres son las encargadas de criar a los niños (G)
- o Los hombres son los que toman las decisiones (G)
- o En el Egipto antiguo, los hombres se quedaban en casa tejiendo. Las mujeres se ocupaban de los asuntos de la familia. (G)
- o Las mujeres heredaban la propiedad, y los hombres no. (G)
- o Las voces de los niños cambian con la pubertad; las de las niñas no. (S)
- o Según estadísticas de las Naciones Unidas, las mujeres realizan el 67 por ciento del trabajo mundial y, sin embargo, sólo ganan el 10 por ciento de los ingresos mundiales. (G)
- o A las mujeres les preocupa la calidad de la educación de sus hijos. (G)
- o A las mujeres se les prohíbe realizar trabajos peligrosos, como trabajar en minas subterráneas; los hombres trabajan bajo su propia responsabilidad. (G)
- o En casi todos los países, la mayoría de los policías son varones. (G)
- o Hay menos mujeres presidentas, parlamentarias y directivas que hombres. (G)

ESTEREOTIPOS

Objetivo: Analizar y reflexionar sobre lo que son los estereotipos y cómo influyen en la discriminación.

Notas para el educador: Los estereotipos deshumanizan a las personas. Cuando se deshumaniza a una persona, resulta más fácil discriminarla y hacerla víctima de graves violaciones de derechos humanos.

Material necesario: material para escribir, periódicos, revistas.

Desarrollo:

Divida a los participantes en grupos de 4 o 5 personas.

Entregue a cada grupo una hoja grande de papel y pídale que escriba la palabra «mujer» en el centro.

Los participantes buscan en los periódicos y revistas, recortan imágenes y palabras y las pegan en el papel para crear un *collage* de los que significa ser mujer en sus comunidades. También pueden ser utilizadas las imágenes de las actividades para Secundaria sobre "La mujer en la publicidad".

Deben pensar en palabras, imágenes, materiales, colores, sonidos, etc.

Cuando se haya terminado el *collage*, dirija un debate orientado por los cinco puntos anteriores.

Iniciar un debate en torno a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuántas características describen a la mujer de forma positiva y negativa?
2. ¿Qué diferencias de lenguaje habría habido si se hubieran utilizado palabras «masculinas»?
3. ¿Existe relación entre la discriminación y el lenguaje?
4. ¿De dónde proceden los estereotipos?
5. ¿Qué se consigue con los estereotipos?

EL ÁRBOL DE LA DISCRIMINACIÓN

Objetivo: Analizar y reflexionar sobre lo que son la discriminación por motivo de género.

Material necesario: material para escribir.

Desarrollo:

- Hacer un dibujo grande de un manzano, o del frutal que elija, y poner la hoja en un lugar visible. Escribir en el centro las palabras discriminación por motivos de género. Preguntar al grupo qué entiende por discriminación por motivos de género.
- Realizar una sesión de lluvia de ideas con todo el grupo sobre los factores que provocan la discriminación por motivos de género. Recaltar que están analizando la discriminación por motivos de género, no sólo los actos de violencia contra las mujeres. Escribir las respuestas en las raíces del árbol.
- A continuación pedir que se aporten ideas sobre las consecuencias de la discriminación. Escribirlas en los frutos del árbol.
- Dividir a las y los participantes en grupos pequeños. Presentar a un personaje femenino llamado Louise. Cada grupo elegirá una palabra de las raíces y una palabra de las manzanas y pensarán una historia que vincule las dos palabras.
- Cada grupo contará su historia al resto indicando los abusos contra los derechos humanos que aparezcan.
- Pedir al alumnado que debatan sobre cómo se les niega a las mujeres de su comunidad ese derecho humano.

A continuación se presentan algunos ejemplos.

Alimentar a los niños con preferencia a las niñas; en situaciones de escasez de comida, algunas familias dan a los varones un trato preferente que puede privar al otro sexo del derecho a la vida.

Los ayuntamientos que no proveen el alumbrado adecuado de las calles y los aparcamientos de automóviles en zonas consideradas inseguras privan a las mujeres del derecho a la seguridad de la persona.

Los empresarios que discriminan a las mujeres embarazadas o a las mujeres casadas -por sus probabilidades de quedar embarazadas- niegan a las mujeres el derecho a condiciones de trabajo justas y favorables.

CASOS REALES

Objetivo: analizar la violencia contra las mujeres en el ciclo de su vida con el conocimiento de casos reales.

Material necesario: casos adjuntos.

Desarrollo:

- Divida a los participantes en cuatro grupos.
- Entregue a cada grupo un caso ilustrativo.
- Los participantes contestan en sus grupos a las siguientes preguntas, que están escritas en la parte inferior de cada caso ilustrativo:
 1. ¿Qué problemas de derechos humanos se aprecian?
 2. ¿Cómo cree que se ha llegado a esta situación?
 3. ¿Cuáles son las causas subyacentes?
 4. ¿Quién es el responsable?
 5. ¿Qué puede hacerse?

«[...] en cuanto a por qué aguanté este trato, supongo que pensaba que él tenía mal genio y que yo le ponía furioso por no tener la comida a tiempo, por llegar del trabajo diez minutos tarde, por ganar más que él o por no lograr que los niños se callaran. Recuerdo que la primera vez que pensé: "Soy una esposa maltratada" fue cuando me rompió los dientes y estuve hospitalizada con varias costillas rotas. Pero ¿a quién podía contárselo? Vivo a cientos de kilómetros de mi familia, no tenía tiempo para hacer amistades y él detestaba que saliera. Para la gente de fuera era un padre de familia muy trabajador, ¡un policía! Estaba avergonzada de mi situación: una mujer instruida con un trabajo de responsabilidad, a la que golpeaba, mordía, y daba patadas y puñetazos el hombre al que aún amaba. Seguía creyendo que las cosas mejorarían.

Pero cuando años después caí en la cuenta de que un día podía llegar a matarme y que los niños se quedarían solos con él, busque el número de teléfono del refugio y me fui abandonándolo todo. Estar en el refugio también era terrible, ya que no tenía dinero ni hogar, los niños estaban angustiados por el cambio de colegio, había tenido que abandonar mi trabajo por no poder sobrellevarlo y estaba aterrada ante la perspectiva del proceso. Lo he perdido todo, incluida la confianza en mí misma. John lleva dos años en la cárcel. Vivo en un piso pequeño con mis hijos y es ahora cuando empiezo a pensar que podemos llevar una vida normal [...]»

Nueve meses después de que Jean escribiera esta carta, John salió de la cárcel, localizó a su esposa a través del colegio de los niños y la mató a martillazos.

CASO 2 Registro del Refugio de mujeres de Dastak, Pakistán

30 de enero de 2001 - nueva residente: Kubran Bibi de la provincia de Punjab. Ha abandonado a su segundo marido, Iqbal, por ser víctima de violencia en el matrimonio. Quiere ayuda para solicitar el divorcio. Le angustia que sus familiares conozcan su paradero porque la han amenazado con emplear la violencia.

4 de febrero de 2001 -Antecedentes de Kubran Bibi: en 1999, la casaron sin su consentimiento con un hombre de la provincia de Punjab. El matrimonio sólo duró unos meses. Tras el divorcio, su padre la volvió a casar sin su consentimiento con Iqbal. Iqbal, que ya estaba casado, la golpeó brutal y repetidamente desde el principio. El padre de ella había obtenido dinero de sus dos matrimonios, por lo que Kubran Bibi no podía acudir a sus padres en busca de ayuda.

9 de febrero de 2001 -Los familiares de Kubran Bibi saben que está aquí. Hoy ha hablado con su hermana, con su cuñado y con su primo. La están presionando mucho para que vuelva.

16 de febrero de 2001 -Salida de Kubran Bibi. Hoy ha regresado al hogar paterno con su padre y su hermana.

28 de marzo de 2001 -Véase el recorte de periódico anexo. Kubran Bibi ha muerto a tiros mientras dormía en el patio del hogar familiar. Se ha acusado de la muerte a su primo, quien ha manifestado que se trataba de un «homicidio por motivos de honor». Su hermano y cuñado también aparecen implicados como testigos del homicidio. Volvemos a comprobar lo difícil que resulta proteger a las mujeres que acuden a nosotros en busca de ayuda cuando incluso sus familiares más próximos suponen una amenaza para ellas. El que seamos un refugio privado, sin subvención ni apoyo oficiales, contribuye a que su situación sea todavía más precaria.

**Amnistía Internacional
Sección española**

Secretariado Estatal
c/ Fernando VI, 8 1º izda.
28004 Madrid

91 310 12 77,

Equipo.educacion@es.amnesty.org

<http://www.es.amnesty.org>

**Si deseas recibir más información
sobre Amnistía Internacional y
sus materiales pedagógicos ponte
en contacto con el Equipo de
Educación en Derechos Humanos.**

Amnistía Internacional es la unión de miles de personas que se niegan a ver la violencia y la injusticia como algo inevitable y ajeno. Desde hace más de cuarenta años sumamos esfuerzos en todos el mundo para denunciar las violaciones de los derechos humanos, ayudar a quienes lo defienden y rescatar a los que sufren.

La educación en derechos humanos se considera una parte importante e intrínseca de la lucha contra las violaciones de los derechos humanos. Gracias por ayudarnos.



**Amnistía Internacional
Sección española**

Secretariado Estatal
c/ Fernando VI, 8 1º izda.
28004 Madrid

91 310 12 77,

Equipo.educacion@es.amnesty.org

<http://www.es.amnesty.org>

**Si deseas recibir más información
sobre Amnistía Internacional y
sus materiales pedagógicos ponte
en contacto con el Equipo de
Educación en Derechos Humanos.**

Amnistía Internacional es la unión de miles de personas que se niegan a ver la violencia y la injusticia como algo inevitable y ajeno. Desde hace más de cuarenta años sumamos esfuerzos en todos el mundo para denunciar las violaciones de los derechos humanos, ayudar a quienes lo defienden y rescatar a los que sufren.

La educación en derechos humanos se considera una parte importante e intrínseca de la lucha contra las violaciones de los derechos humanos. Gracias por ayudarnos.

